

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS TATTERSALL S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 130

Santiago, 20 de Mayo de 2016

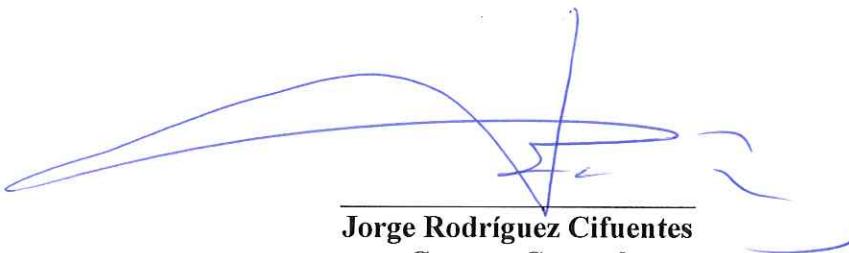
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda Bdo. O'Higgins 1449, Piso 9
Presente

De mi consideración :

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, así como con lo instruido por esta Superintendencia de Valores y Seguros en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, letra A, debidamente facultado, vengo en comunicar a Usted, en calidad de hecho esencial, que en Sesión de Directorio de Empresas Tattesall S.A., (la Sociedad) celebrada con fecha de hoy, 20 de Mayo de 2016, el Directorio aprobó la celebración de una operación entre partes relacionadas consistente en un contrato de cesión de créditos entre la Sociedad y BM Inversiones S.A. (BM), en cuya virtud esta última cederá a la primera un crédito que BM tiene en contra de la filial Tattersall Agroinsumos S.A., por la suma de \$ 2.550.000.000.- (dos mil quinientos cincuenta millones de pesos) en razón de un contrato de mutuo que dichas sociedades suscribieron con fecha 3 de Septiembre de 2015. El precio de la referida cesión, se pagará mediante la suscripción de un mutuo a la vista entre la Sociedad y BM por el mismo monto antes señalado y en condiciones de mercado.

Como consecuencia de dicha cesión, la Sociedad pasará a ser la nueva acreedora de Tattersall Agroinsumos S.A. por la suma referida.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Jorge Rodríguez Cifuentes
Gerente General
Empresas Tattersall S.A.